

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE ÑUBLE REGION DEL BIO BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DPTO. ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 445

QUILLON, 29 de Julio de 2009.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

- Resolución Exenta Nº 1202 de fecha 08 Septiembre de 2004, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Subsecretaria de Telecomunicaciones, Asignase una concesión de radiodifusión sonora en mínima cobertura, para la comuna de Quillón, VIII Región con las características técnicas.
- 2. El Certificado Nº 140 de fecha 09 de Julio de 2009, según consta Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 20 de Julio de 2009 que, aprueba la contratación de dos operadores radiales para Radio Comunal Valle del Sol de Quillón.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 159 de fecha 18 de Marzo del año 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.
- 4. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 29 de Julio del 2009.-
- 5. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4°.
- 6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y el SR. LUIS ENRIQUE FIERRO BENITEZ, Cédula de Identidad N° 9.696.943-0, el que rige a contar del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del 2009.
- 2.- El Sr. Fierro Benitez, recibirá un honorario mensual de \$133.333(Ciento Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) los que serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
- **3.-** El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al código 21, 03, 001 Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

RICIO ROJAS ROMAN

ALCALDE (S)

MRR/JAF/GCV/gcv.

JORGE AGUILERA FIERRO

SÉCRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO (02)
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TESORERIA
- SR. FIERRO BENITEZ
- CARPETA PERSONAL SR. FIERRO BENITEZ
- ARCHIVO OF, DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL